

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Conductas Criminales Tipificadas
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Primero
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Carla de Paredes Gallardo

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Conductas Criminales Tipificadas es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Criminología de la Universidad Europea de Valencia.

Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores en la formación jurídica del futuro egresado en Criminología que adquiere una sólida formación en Derecho Penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos.

En este contexto, tras los conocimientos y competencias adquiridas en torno al estudio de la teoría de la norma penal y la teoría de delito que se abordan en Conductas Criminales Tipificadas, la presente asignatura plantea como objetivo último el análisis pormenorizado de las conductas criminales más relevantes que se recogen en el Libro II del Código Penal. De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante analiza los elementos típicos que constituyen cada una de las infracciones penales que serán objeto de estudio, llevando a cabo dicho examen atendiendo a la ordenación que el propio Código Penal plantea, en función de la especial protección que el Código Penal articula conforme a la entidad de los bienes jurídicos protegidos.

La asignatura Conductas Criminales Tipificadas permite al estudiante analizar y resolver los posibles conflictos jurídicos que un supuesto penal le puede plantear, con la finalidad de ofrecer respuestas o alternativas de solución desde el punto de vista de la calificación jurídica del tipo, la totalidad de los elementos del delito y las consecuencias jurídicas del mismo, lo que supone combinar en la práctica penal los conocimientos interiorizados en Principios Generales del Delito y de las Penas y Conductas Criminales Tipificadas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT3 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT8 - Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.

Competencias específicas:

- CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis de la criminalidad con capacidad de evaluación de resultados.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del ordenamiento español.
- RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto familiaridad en el manejo de cada uno de los delitos, así como capacidad para su resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB4, CT4, CE2, CE6	RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del ordenamiento español.

CB1, CB2, CB4, CT4, CE2, CE6	RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
CB1, CB2, CB4, CT4, CT8, CE2, CE6	RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto familiaridad en el manejo de cada uno de los delitos, así como capacidad para su resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en Derecho.

4. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura quedan determinados de la siguiente forma:

- Clases de delitos en particular.
- Clases de faltas en particular.
- Derecho penal especial.
- Delitos económicos.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso.
- Aprendizaje Cooperativo.
- Clase magistral.
- Experimentación e interpretación comprensiva.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio Autónomo.	25 h.
Exposiciones orales.	12 h.
Lecciones magistrales.	25 h.
Informe técnico.	25 h.
Pruebas de conocimiento.	6 h.
Realización de perfiles sociales.	25 h.
Tutoría.	25 h.
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	7 h.

TOTAL	150
--------------	------------

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento. Se valorará la asunción de los contenidos de los temas por el estudiante.	40%
Caso/ problema. Se evaluará el correcto planteamiento de caso/problema por el estudiante, y su posterior desarrollo o resolución argumentada.	10%
Exposiciones orales. Se valorará la preparación del contenido de la exposición y su desenvolvimiento, con las técnicas de exposición.	10%
Informes y escritos. Se evaluará la búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto de estudio.	20%
Portafolio. Se valorará la selección de la de la información por parte del estudiante.	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en todos los sistemas de evaluación, inclusive en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura).

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber obtenido las calificaciones correspondientes a las mismas por parte del profesor o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema.	Semana 3
Actividad 2. Elaboración de un dictamen/ doctrina o jurisprudencia en torno a un tipo penal y posible exposición oral.	Semana 6
Actividad 3. Ejercicio debate tema de actualidad.	Semana 9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica.	Semana 12
Actividad 5. Elaboración de informe sobre un delito reogido en el temario.	A partir de la semana 3
Actividad 6. Resolución de caso práctico.	Semana 14
Actividad 7. Exposición oral informe escrito.	Semana previa a la convocatoria de exámenes.
Actividad 8. Pruebas presenciales de conocimiento.	Convocatoria oficial de exámenes.

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia recomendadas para el seguimiento de la asignatura es:

- Luzón Cuesta, J. M. (2023). Compendio de Derecho penal: Parte especial. Dykinson.

Además de la obra de referencia, se recomiendan las siguientes lecturas:

- Lefebvre-El Derecho. (2025). Memento práctico penal 2025. Lefebvre-El Derecho.

- Muñoz Conde, F. (2023). *Derecho penal: Parte especial* (25.ª ed., rev. y actual., con la colab. de C. López Peregrín). Tirant lo Blanch.
- Paíno Rodríguez, F. J. (2025). *Derecho penal: Parte especial*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Información.
- Silva Sánchez, J. M. (2025). *Lecciones de Derecho penal: Parte especial*. Atelier Libros.
- Código Penal vigente.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.